

NACIONAL COMUNICACIONES

Empresas locales inician batalla para que Netflix pague impuestos

Septiembre 7, 2015 05:00

TIEMPO DE LECTURA: 3 MINUTOS

-a +A ❤️ f 371 🐦 +

Expertos dicen que la actividad estaría gravada pero no lo ven sencillo



(FILES) This April 13, 2011 file photo shows the Netflix company logo at Netflix headquarters in Los Gatos, California. Netflix will launch its streaming television service in Japan on September 2, the latest stop in

La Dirección General Impositiva (DGI) tiene a estudio un planteo de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (Andebu) para que los servicios extranjeros que operan a nivel local ofreciendo servicios audiovisuales por [internet](#), comiencen a pagar impuestos. El planteo de Andebu (que reúne a los canales de televisión y operadores de cable) apunta contra [Netflix](#), firma estadounidense que a través del pago de una cuota mensual de US\$ 7,99 (\$ 232) por tarjeta de crédito internacional permite acceder a películas y series en línea sin depender de las grillas de programación.

Netflix está disponible en Uruguay desde setiembre desde 2011 y tiene unos 120 mil suscriptores, según el último estudio sobre el perfil del internauta uruguayo de la consultora Radar. "No es lógico que los canales y los cables paguen sus impuestos, paguen sus correspondientes tasas, y Netflix no pague nada. Que se les cobre como a los comunicadores uruguayos, que paguen el IVA y los demás tributos. En otros países ya están pagando", dijo el presidente de Andebu, Pedro Abuchalja en una nota publicada por El País.

Proceso complicado

Según la normativa tributaria vigente en Uruguay, parece tan claro que Netflix debería pagar impuestos en Uruguay como que el procedimiento para que eso pase es muy engorroso. El contador Félix Abadi, socio del estudio Rueda Abadi & Pereira y catedrático de Impuestos en la universidad ORT, dijo a El Observador que en principio Netflix debería estar gravado por el Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR) y por el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El punto 3 del artículo 13 de la norma que creó ese tributo, grava: "Las rentas de fuente uruguayo de las compañías extranjeras productoras, distribuidoras o intermediarias de películas cinematográficas y de 'tapes', así como las que realizan transmisiones directas de televisión u otros medios similares, se fijan en el 62,5% de la retribución que perciban por su explotación en el país".

Así, considerando la aplicación del IRNR y el IVA en los US\$ 7,99 (costo del servicio básico que no habilita más de una conexión simultánea) US\$ 0,53 corresponderían al primer tributo y US\$ 0,97 al segundo. Según esos cálculos y partiendo de la base de que existen unos 120 mil usuarios de Netflix en Uruguay, la DGI debería recaudar más de US\$ 2 millones anuales provenientes de esta empresa, estimó Abadi.

Por su parte, el abogado tributarista Leonardo Costa, explicó que no ve "viable" que Netflix pague impuestos "con el actual sistema tributario".

Si bien coincidió con Abadi en que puede considerarse que la actividad de la empresa está incluida en el IRNR hay un problema de instrumentación. "La única alternativa es pagar el servicio prestado acá y gravarlo como agente de retención a las tarjetas de crédito, pero eso es complicadísimo", expresó Costa a El Observador.

Hasta hace algunos meses, [Antel](#) tenía un acuerdo comercial con Netflix y ofrecía el servicio al contratar determinados servicios. En esos casos, la tributación en Uruguay quedó a cargo de la empresa de telecomunicaciones.

En tal sentido, el representante nacionalista en el Directorio de Antel, Gustavo Delgado, comentó a El Observador que a la empresa "le interesa" trabajar con firmas internacionales como Netflix "porque es un buen negocio que permite seguir generando clientes para los planes de datos".

Ver más [Comunicaciones](#), [Netflix](#), [Antel](#)

Notas Relacionadas



Netflix apuesta al ojo uruguayo



OBRA
En enero retoman la construcción del ANTEL Arena



AGRAVIOS
MSP respaldó a presidente del gremio médico por amenazas

Populares de la sección



PARTIDOS POLÍTICOS
Partidos omitieron información sobre dinero recibido en la



TRABAJADORES
Gobierno rebate el planteo sobre quincemilpesistas del



SALUD
Experto advierte que artículo del MSP es inconstitucional

Informar un error en la noticia

Las más leídas

- 05:00** Empresas locales buscan que Netflix pague impuestos
- 05:00** Partidos omitieron información sobre dinero recibido en la campaña
- IMM** comprará casas y las ofrecerá a sus ocupantes
- Policía** expuso los peligros de su oficio y se volvió viral
- 05:00** Las misteriosas ecuaciones de la TV

Blogs

El lobo y las ovejas

La historia de los parlamentos es, en muy buena medida, la historia de la libertad política y

por Ricardo Peirano

Señales correctas, en un mundo tributario complejo

La forma y el momento en el que se emprende una reforma resultan cruciales para no afectar la

por Carlos Loaiza

¿Qué nos pueden enseñar nuestros ancestros sobre adaptación al clima?

Aprovechando la riqueza de su patrimonio cultural, países de américa latina y el caribe desarrollan estilo

por BID

Las barricas y los whiskies

En una pausa del vino, algunos apuntes sobre esta bebida espirituosa

por Martín Viggiano

Desayuno en Café Brasileiro

La posibilidad de disfrutar de una buena comida

por Sebastián Mariani

Tweets

El Observador @ObservadorUY 53m

"Los consejos de Ana Durán - Cocina y Hogar". Desde el sábado 12/9, y todos los sábados gratis con El Observador. pic.twitter.com/Pn5sqWwMDT

El Observador @ObservadorUY 1h

Danubio vs. Defensor: Un partido plagado de irregularidades. Por Jorge Señorans bit.ly/1K0WLfe pic.twitter.com/EAlGZDOZQM

Abrir

Twitwear a @ObservadorUY

Cartas del Lector Suscripciones Beneficios 365 El Observador + Clasificados



Secciones	Social	Servicios	Temas
Portada	Facebook	Cartas del Lector	Old Boys
Economía y Empresas	Twitter	El Tiempo	Diversidad
Mundo	Youtube	Fúnebres	Caetano Veloso
Cromo	Google +	Horóscopo	Inseguridad
Salud	Instagram	Rss	Pablo Ponce De León
Viajes	Pinterest	Restaurantes	Otto Pérez
Seisgrados		Política de Privacidad	Martín Rivero
Publicaciones		Términos y condiciones	Meryl Streep
Recomendadas			Cámara de Zonas Francas
			Martin Scorsese
			Gilberto Gil
			Rapiña
			Idris Elba
			Óscar Andrade
			Comisionado Parlamentario
			Juan Campodónico
			Zonamerica
			Cámara de Comercio

